

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 359/2012.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 359/2012. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20120004485.

De: Don Francisco Javier Doncel López.

Contra: Seguridad Sansa, S.A.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 359/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Francisco Javier Doncel López se ha acordado citar a Seguridad Sansa, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día cuatro de junio de 2012, a las 12,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Seguridad Sansa, S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciséis de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.